

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Alfredo Rada Vélez**, Ministro de Gobierno, se ausentará del país, en misión oficial, del 28 al 30 de mayo de 2009, a la ciudad de Asunción - República del Paraguay, a objeto de participar de la ?XXV Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128° del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A :

ARTICULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO**, al ciudadano **WALKER SAN MIGUEL RODRIGUEZ, Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil nueve
FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.